

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL - FAMILIA

MAGISTRADO SUSTANCIADOR: MANUEL ANTONIO BURBANO GOYES

Popayán, dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020).

En atención a la emergencia sanitaria que afecta el territorio por la enfermedad denominada COVID -19 y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA20-11517, expedido el 15 de marzo del año en curso por el Consejo Superior de la Judicatura, que dispone entre otros aspectos, suspender los términos judiciales en todo el país a partir del 16 de marzo del 2020 hasta el 20 de este mes y año, **SE DISPONE:**

Primero: Suspender la realización de la audiencia de SUSTENCION Y FALLO programada al interior del proceso de la referencia y programada para el 18 de marzo de 2020, a partir de las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.).

Segundo: Informar a las partes y sus apoderados que la providencia que los convoque nuevamente para la celebración de la audiencia de SUSTENTACIÓN Y FALLO se les notificará en su debida oportunidad, conforme a las reglas establecidas para tal fin en el Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Magistrado,

MANUEL ANTONIO BURBANO GOYES